



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

22 AGO 2014

DECRETO No.

3712

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. No. 0880 de fecha 21.02.2014, Autoriza Feriado Legal al sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo y designa Subrogante en Alcaldía a la Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto desde el día 24.02.2014, hasta el día 28.02.2014.
7. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
8. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Convocatoria a "Jornada del Programa de Salud de la Mujer, Programa del Adolescente – Chile Crece contigo", realizada por el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.

DECRETO:

- I. Autorízase Cometido Funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario/a	Profesión/Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/ Fecha/ Hora
Karla López Garrote	Matrona	B	14	San Antonio 20/08/2014 10:00hrs.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

